

EL MALLORQUIN.

MARTES 14 DE JULIO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALEMA Librería de D. F. Gaasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MADON D. Matias Mascaró.
 IBIZA D. Joaquín Círcel y Miramont.

MAÑANA. { Sale el sol á 4 h. 44 ms. y se pone á 7 h. 27 ms.
 { Sale la luna á 11 h. 56 ms. de la noche. y se pone á 1 h. 54 ms. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 19 de junio.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion nominal por los 75 señores presentes.

Se concedió la licencia que solicitaban los señores Flores, Colubi y Castellano.

Se leyó una comunicacion del Sr. Cardenal participando que no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion del acta de Caravaca, y admision del Sr. D. José María Ródenas.

El Sr. OROBIO: Tengo entendido que las actas de Almería están para presentarse al despacho; pero no habiéndose leído el dictámen, suplico á la comision tenga la bondad de decir si hay algun entorpecimiento que impida su presentacion.

El Sr. POSADA HERRERA: Nos hemos dividido en mayoría y minoría: cinco tenemos estendido el dictámen, y esperamos á que los dos restantes hagan lo mismo para dar cuenta al Congreso.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Tíjola.

Leído el dictámen proponiendo la aprobacion de estas actas, y admision de D. José Genaro Villanueva, hizo uso de la palabra en contra el Sr. Gonzalez de la Vega. S. S. enumeró los abusos que en su sentir se han cometido en esta eleccion.

La mesa interina, dijo el Sr. Gonzalez de la Vega, se constituyó igualmente, y se falsificó el resultado del escrutinio.

Tambien manifestó que no habian querido admitirse las protestas presentadas contra la legalidad de la votacion.

El Sr. Flores Calderon contestó en nombre de la comision, negando la exactitud de los hechos citados por el Sr. Gonzalez de la Vega, y la validez de la protesta en que habia apoyado sus razonamientos.

Rectificó el Sr. Gonzalez de la Vega, afirmandose en cuanto anteriormente habia dicho.

El Sr. Santa Cruz habló tambien en contra, esforzando los argumentos espuestos por el Sr. Gonzalez de la Vega, y contestando á las razones aducidas por la comision.

El Sr. Posada Herrera, en nombre de esta, defendió el dictámen, y volvió á desmentir los hechos en que se fundaban los que pedian la nulidad de la eleccion.

El Sr. Campoy y Navarro combatió tambien el dictámen, manifestando que desde que hay sistema representativo no se ha presentado una acta tan ilegal como la de Tíjola.

Al oír esta frase, piden la palabra con insistencia varios señores diputados.

El Sr. Villanueva como interesado, defendió el acta con nuevos argumentos á los espuestos por la comision.

Rectificaron los señores Santa Cruz y Flores Calderon; despues de lo cual el acta fué aprobada, y dijo

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion mientras se reñen las secciones.

Eran las tres y cuarto.

A las cuatro ménos cuarto volvieron los señores diputados al salon.

Juró y tomó asiento el Sr. Villanueva.

Se anunció que se distribuirian á los señores diputados 250 ejemplares de las cuentas de 1855, remitidos por el señor ministro de Hacienda.

Pasaron á la comision varios documentos relativos al asunto de las minas de Logrosan.

Quedó sobre la mesa el dictámen concediendo una pensión á las tres hermanas del coronel D. Rafael Trabado.

Bases del proyecto de instruccion pública.

Continuando la discusion pendiente sobre la enmienda del señor Polo, dijo.

El señor CÁRDENAS: Es difícil mi situacion para contestar al señor Polo, porque la enmienda de S. S. se funda en un pensamiento que yo inicié en el seno de la comision. Sin embargo, debo combatir por algunas de

las razones ya espuestas, y otras que espoudré brevemente, porque esta discusion va siendo demasiado prolíja.

Yo inicié en la comision el pensamiento de consignar en las bases la intervencion de la Iglesia en la enseñanza, de una manera parecida á la que presenta la enmienda del señor Polo; pero convencido por las razones que se me dieron, me conformé con que se consignara en el preámbulo, y de la misma manera se conformó el señor Arias, que no pudiendo asistir á la sesion por motivos de salud, me autoriza para decir en su nombre lo que pensaba decir solamente en el mio.

El motivo que tuve para no insistir en que se consignara esa intervencion en las bases, fué que era ineficaz semejante consignacion. Creo que una ley de instruccion pública es muy importante, para los principios generales á que haya de atenerse el gobierno para la fórmula. Si fuéramos á hacer la ley, comprendo que se exigiera que se consignase en ella esa intervencion, que considero útil para la Iglesia y el Estado, y sobre todo para este último.

En la ley podríamos establecer los medios de hacer eficaz la intervencion; pero en las bases, esto ni es necesario, ni eficaz. No es necesario, porque no haríamos mas, en todo caso, que poner en las bases lo que el Concordato dice; no es eficaz, porque como se obligará al gobierno á dar esa intervencion legitima al clero? El gobierno podrá seguir el sistema de hoy ó seguir las ideas del señor Tejado, porque todo eso cabe dentro del Concordato. Seria, pues, preciso determinar los medios por los cuales habia de ejercer la Iglesia la intervencion que le corresponde en la enseñanza; y esto, señores, no es propio de las bases.

Se dice que si no es necesario consignar el principio en las bases, no hay para que consignarlo en el preámbulo. Las bases no obligarian á mas al gobierno que el preámbulo, y la comision lo único que ha querido es manifestar sus sentimientos en este punto, y no lo ha consignado en las bases porque le ha considerado completamente ineficaz.

Deben ser objeto de base aquellos principios de que puede prescindir el gobierno. ¿Puede prescindir de esta intervencion? No. ¿Pues por qué se ha de hacer de esto el objeto de una base?

Yo condeno esas tendencias de ciertos libros, y ese racionalismo absurdo de ciertas escuelas alemanas; pero si me pusiera á hacer la ley, no se dónde fijaría esa intervencion de la Iglesia en la instruccion.

Hay ademas otra dificultad para sentar este principio en las bases, y es que hay que formularle de un modo igual á como está en el Concordato; y esta manera es tal, que no puede ser base de una ley. El Concordato dice en su artículo 2º: (Le leyó.) De manera que para consignarlo en la base, habria que decir: «No se pondrá impedimento, etc.» Esto no es modo de formular una ley. Habria que ponerlo de un modo preceptivo, y esto tiene el inconveniente de que el legislador no puede poner preceptos á la Iglesia.

La enmienda del señor Polo formula esta cuestion. Dice: «La Iglesia coadyuvará, etc.» Ahora bien, yo pregunto al Congreso: ¿tiene necesidad la Iglesia de que el Congreso le diga esto? Repito, pues, que considero este principio innecesario é ineficaz para que el gobierno haga una ley de un modo ó de otro dentro del catolicismo.

El señor Polo dijo que no retiraba la enmienda.

Leida de nuevo aquella y puesta á votacion fué desechada.

Se leyó por primera vez una enmienda de los señores Roncali y otros que pasó á la comision, y una adición á la base quinta del artículo 1º de los señores Canga Argüelles, Revilla, San Juan, etc., y dijo en apoyo de esta.

El Sr. LASSO DE LA VEGA: Señores, siento que en una cuestion tan importante me toque usar de la palabra cuando están agotadas las razones que pueden apoyar esta enmienda, y tanto mas, cuanto que no tengo mas autoridad para dirigir la palabra al Congreso que mi buen deseo y mi amor á la verdad.

Habia pensado no hablar, y lo hago en este momento, tanto por la gravedad de la cuestion que se debate, como por reclamarlo así deberes de conciencia. Decía el señor Cárdenas que este proyecto era un voto de confianza al gobierno. Toda mi confianza la tiene, pero yo que le sacrificaré hasta mis ideas políticas, nunca le sacrificaré mi conciencia. Y la prueba de la gravedad del debate es que de todos puntos se han levantado voces á manifestar su opinion sobre esta cuestion.

La cuestion está moralmente ganada. Todos los señores que han hablado, han reconocido el principio consignado en la enmienda. Los señores Orobio, Tejado, Diaz, Goicorrotea y Canga Argüelles, han convenido en la idea, y ha sido necesario que el señor Gonzalez Serrano tome la palabra, para que el debate cambie de giro y se envenene la cuestion.

Pues, qué, ¿el señor Canga Argüelles, al pronunciar su discurso, pedía al gobierno que hiciera lo que él manifestaba ser su deseo? No, señores, no quiero tanto, y tan cierto es esto, que las opiniones nunca pueden aplicarse con todo el vigor é inflexibilidad con que se profesan. Yo, que soy mas liberal que el señor Gonzalez Serrano; yo, que seria en los libros hasta democrata; cuando veo á la democracia que incendia, destruye la familia y desquicia la sociedad, yo la maldigo. Vea, pues, el señor Gonzalez Serrano cómo yo podré aceptar la democracia, y maldecirla al mismo tiempo.

Ha habido, pues, un completo acuerdo en la opinion de todos los oradores, y solo podia la discusion salir de este estado por un discurso como el del señor individuo de la comision, que queria manifestar aquí que sus ideas eran las ideas modernas.

Nosotros, que acabamos de salir de las universidades, nosotros, por nuestra edad, somos los que representamos mayor que S. S. las ideas moderadas modernas; y yo aseguro al señor Gonzalez Serrano que si por los moderados se pronunciaran muchos discursos como el de S. S., yo renunciaría á ese partido.

El gobierno ha traído aquí un proyecto de instruccion pública ateo; que lo mismo puede servir en una república atea que en una monarquía absoluta y religiosa. ¿Qué hemos querido hacer nosotros? Poner la cruz que escribian nuestros abuelos antes de empezar á poner una palabra en un papel: bautizarlo.

En la comision ha habido debates, y el proyecto ha sido realmente enmendado, aunque la enmienda no haya tenido consecuencias. ¿Qué significa, sino, lo que se dice en el preámbulo del dictámen de la comision? «Una ley de instruccion pública sabiamente formada, rigurosamente aplicada, y sujeta siempre en sus efectos á la altísima inspeccion que corresponde á la Iglesia, á esa inspeccion que la concedió su Divino fundador, que se halla establecida en los sagrados cánones, y que acertadamente se consignó tambien en el último Concordato celebrado con la Santa Sede; ó esa inspeccion, en fin, que tan saludablemente ha sido ejercida en todos tiempos en España por la Iglesia, y por el gobierno de S. M. está dispuesta á apoyar con la mayor eficacia, según lo declarado espontánea y terminantemente por este en el seno de la comision.

Incalculables son, por el contrario, los males que puede ocasionar una ley en la que no concurren los requisitos que acabamos de reseñar; y esto nos parece que no necesitamos detenernos á demostrarlo.

¿Qué se propone hacer con esto el gobierno? Si en los artículos de la ley quiere consignar este principio, yo no tengo ningun inconveniente en retirar la enmienda que ahora sostengo.

De manera que nos encontramos con un proyecto y un preámbulo en que se consiguan los mismos principios de la enmienda. ¿Qué razones se han dado para que estos no se puedan colocar entre las bases? El señor ministro dijo que podia parecer una estralimitacion que el gobierno diera á la Iglesia un derecho que no emanaba de él. No se consigna como emanado de él, sino como emanado de su Divino fundador, y yo afirmo que si la enmienda es aceptada por el gobierno, el clero la recibirá con gusto.

Se ha dicho que no era bueno traer un principio tan alto, consignado en leyes tan respetables, á una ley ménos importante que puede variarse con otra ley. O la derogacion de esa ley se verifica cuando haya solo un cambio de ministerio, y entonces no se variará ese principio, ó es radical y varía completamente la política del país, en cuyo caso no se respetaría el Concordato, como saben los señores diputados que ya ha sucedido.

Que es necesario consignarlo. Si este es el único argumento, si no es mas que redundancia sentarle en la ley, ¿por qué no nos deja el gobierno que carguemos con esa redundancia? Y ademas, ¿es redundante? ¿Pues no se consiguan los principios fundamentales en las leyes fundamentales del Estado, y luego se esplanan en las orgánicas?

¿Pues qué es el Concordato mas que una ley fundamental del Estado, y qué es la ley de instruccion pública sino una ley orgánica? Si es innecesario, ¿por qué se ha dicho en el preámbulo?

En este proyecto, señores, repito, que ó sobra preámbulo, ó falta base; el preámbulo no obliga á nada al gobierno, y por consiguiente es inútil consignar en él un principio; si ha de obligarle, es preciso que esté en las bases.

Ademas, señores, es mas necesario ahora que nunca, como han dicho muy bien los señores que me han precedido en el uso de la palabra. ¿Pues no conviene que se conserve en una ley de instruccion pública un recuerdo para la Iglesia, que es la madre de la instruccion pública? ¿No es conveniente esto en una nacion en que todas las glorias son religiosas, y todos los hombres distinguidos han pertenecido á la Iglesia ó han sido discípulos de hombres que á ella pertenecian?

¿Por qué privar de ese derecho á la Iglesia, que cuando ha podido monopolizar la enseñanza no la ha monopolizado?

Hay que consignar esto ademas, como un derecho de la Iglesia, porque lo está en el Evangelio, y porque desde que se ponen en contacto la sociedad civil y la religiosa, tienen que prestarse mútua ayuda. En un país en que hubiera libertad de cultos, pediría la enseñanza libre; pero en este quiero su direccion para el gobierno, pero inspeccionada por la Iglesia, que mas que nada necesita la libertad de enseñar su doctrina.

Mas necesario es aun en esta época en que se va del escepticismo á la utopia, los cuales no se combaten sino con lo que es teórico y práctico al mismo tiempo, con lo que es la verdad que ha vivido 19 siglos y que tiene de porvenir cuanto haya de siglos en el mundo.

Y esto es tan necesario, cuanto que si la Iglesia no tiene inspeccion en la instruccion pública, el mismo Congreso español volverá á convertirse en cátedra de protestantismo, como dijo el señor Arias; por eso tuvo que levantarse aquí hace algun tiempo el señor Lujan á protestar de que por un diputado y catedrático español, se emitieran ciertas ideas, y á horrorizarse de la enseñanza que con tales opiniones podia darse á la juventud. Hé aquí el fruto de la educacion sin la influencia del clero.

Consignar en las bases este principio, es ademas una necesidad del tiempo y una obligacion del partido moderado.

Si no se hubiera votado en las Cortes constituyentes la base religiosa, no hubiera vuelto aquí el partido moderado antes de dos años, y es ingratitud levantar un andamio para llegar á una altura y quemarle despues de haber subido. Dejar de consignar este principio, es suicidarse el partido moderado.

Se ha dicho aquí que el clero es ignorante. Ante todo, señores, es menester recordar que todos los periódicos del partido moderado, y todos los que se sentaban aquí de ese partido, han dicho que era muy ilustrado, y se ha levantado aquí un señor diputado á decir que no se le podia dar influencia en la enseñanza porque es ignorante!

Pues qué, ¿no es grandísimo el número de profesores clérigos en las universidades, en los institutos y en los colegios particulares? ¿Y los buscan porque son clérigos? No, por su ilustracion. ¿No hemos visto que en las provincias donde sabe el pueblo leer y escribir, es porque los enseñan los curas? Quede, pues, sentado que el clero no es ignorante: podrá haber en él quien lo sea; pero es menester no ver solo sus defectos y olvidar sus virtudes. ¿Y qué virtudes, señores! Cuando en los últimos años, durante el cólera, solo se ha encontrado un cura á quien tuviera que recurrir el gobierno por haber abandonado sus ovejas! Cuando en todos los pueblos iban en medio de aquella epidemia de casa en casa, administrando, no solo los sacramentos, sino las medicinas corporales!

¿Que traemos las escenas del año 25 y 27! Nosotros somos muy jóvenes para haber podido pertenecer á aquella época: reclazamos eso, protestamos de ello. Los que entonces enseñaban, son los que lo hicieron el año 24, el 48, el 54 y el 56 en Barcelona. Son las turbas, que se vistien todos los trajes y que siempre son turbas desenfrenadas.

Voy á terminar haciendo una súplica al gobierno. Creo haber demostrado la necesidad de que se consigne en la ley el principio de la Inspeccion de la Iglesia. Si el gobierno lo ha de consignar en la ley, ¿por qué no hacerlo en las bases? Porque si no es cuestion de política si solo se tacha la enmienda de innecesaria, ¿por qué el

gobierno, la primera vez que le hacemos una súplica, nosotros, que le damos nuestro apoyo en todas las cuestiones, se resiste á atenderla, como tenemos derecho á esperar? Hay alguna razon para ello? Yo no puedo creerlo y por lo tanto pido al gobierno y á la comision, y si no al Congreso, que se sirva aceptar mi enmienda.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: No voy á hacer un discurso, pero el Congreso habrá conocido que no puedo menos de contestar.

S. S. ha supuesto que la discusion no ha tenido otro carácter que el de los principios, hasta que yo me levante. Yo me remito á los señores diputados y al pais, que puede leer los discursos que se pronunciaron antes que el mio, y decidir si ha habido ligereza por parte de la comision. No ha sido esta quien ha sacado la cuestion de su terreno y traído aqui cosas que no se debian traer; porque aqui no es lícito traer esa idea sublime, ese bálsamo divino que el Criador nos dió para nuestro consuelo, y vestirle con la túnica con que aqui se ha vestido, para hablar de las creencias y de la fe de los unos, y que se dude de la fe y de las creencias de los otros.

Yo diré al señor preopinante, que á nombre de la libertad se ha sacrificado muchas veces á la humanidad y que se han cometido crímenes á nombre de la religion. Recorra S. S. á la historia, y verá no eran solo las muchedumbres las que mataban; que no eran solo las muchedumbres las que guiaban á la matanza. (Muchos señores diputados: Bien, bien. El señor presidente: Orden, señores).

Si S. S. cree que no pueden defender ciertas doctrinas, yo emito mis opiniones en contra, y su señoría no puede decir que yo he estralimitado la cuestion. El señor Orobio estuvo en su terreno, pero los señores Tejada y Canga Argüelles sacaron de su quicio la cuestion y la llevaron á un terreno donde nos fué forzoso seguirles.

Rectificado este hecho, yo diré, á nombre del partido viejo moderado, á quien parece que quiere espulsar S. S., que se dice representante de la juventud, que hay mas juventud que S. S.; yo quiero vindicar á la juventud española que no piensa como S. S. (Muchos señores diputados: Verdad, verdad.)

Nada me importan las calificaciones de mis discursos, porque me enseñan. Pero ha dicho su señoría, que á muchos como el mio, S. S. no queria ser moderado.

Con muchos discursos como el del señor Lasso de la Vega, si sus discursos representan las ideas del partido moderado, yo pido que se me espulse de ese partido, porque mis ideas no son las de su señoría.

Voy á rectificar el último hecho, importantísimo y trascendental. S. S., sin nombrarme, me ha aludido, y ha sido una especie de Padre La Cordaire, vindicando á una clase respetable que no ha sido atacada, y manifestando que aqui se había acusado de ignorante al clero español. Yo no he dicho eso. Lo que yo únicamente he dicho, es que ya sabía el señor Canga Argüelles hasta dónde llegaba su instruccion. Mi opinion sobre este punto me la guardo, porque son cosas muy delicadas.

Siento no poder seguir el meditado discurso de S. S. porque no me lo permite el reglamento; pero por esta razon, no puedo hacerlo, y me siento.

El Sr. POSADA HERRERA: Señores, no espere el Congreso que yo levante tempestad, oponiendo principios á principios. Es muy fácil en una nacion católica, apartando la vista de la cuestion presentada, hacer discursos bellísimos; pero que estén fuera de ella.

Si algo probaría que la comision ha sido templada en no admitir esta base, seria el discurso de S. S. Pues que si de esas universidades que su señoría ha llamado típicamente ateas, salen los jóvenes con las doctrinas de su señoría, es claro que no hay necesidad ninguna de modificar el plan de estudios que rige en sus universidades.

¿Qué necesidad hay de consignar hechos que ningun español llega á desconocer?

La domision acepta casi todos los principios prácticos de los señores Canga Argüelles, Tejado y Orobio; sin embargo no quiere traerlos á este debate, porque los considera fuera de su lugar.

Cuando el señor Orobio decía que el clero ha sido el director de la enseñanza hasta el tiempo de Carlos III me asombraba esta inexactitud de su señoría. Hasta el mismo Felipe II tenia la direccion de la enseñanza, y Carlos III solo se ocupó de la instruccion primaria para introducir en las universidades censores que impidiesen que se vieran en ellas malos libros que hablaban del regimiento.

Decía despues el señor Tejado: «Hay un monstruo en la Europa entera, que es la revolucion, y cuyo padre es el racionalismo.»

¿Qué entiende su señoría por racionalismo? ¿El derecho que tiene todo hombre de investigar las grandes cuestiones de la humanidad, salvando y respetando los derechos católicos? En ese caso, yo no puedo estar conforme con su señoría; mucho menos, cuando esto se dice á nombre de la Iglesia católica conservadora de las doctrinas que en esta parte nos ha legado la antigüedad, para estudiar los verdaderos principios; la síntesis de las doctrinas griegas y romanas.

Para combatir estas ideas, tenemos los libros de los doctores de la Iglesia. Pues, ¿cómo á nombre de la Iglesia se quiere cerrar la puerta á la discusion?

Así, señores, la comision no combate las reglas prácticas de los señores que han hablado en contra, sino su exageracion. Y aqui me haré cargo de una indicacion del señor Lasso de la Vega, que decía: «Si admitís los buenos principios del Concordato, ¿por qué no los consignais en las bases? Yo diré á su señoría: si reconocéis

buena fe y sinceridad en el gobierno y en la comision ¿por qué tanto empeño en que se consiguen esos principios en una de las bases? ¿Quiénes son, señores, aquí los que tienen un pensamiento oculto detras de esas frases? (Muchos señores diputados: Bien, bien.)

El señor PRESIDENTE. Orden, señores diputados, órden.

El señor POSADA HERRERA: Vengamos á la cuestion. La comision recibió del gobierno unas bases de instruccion pública para su exámen. Mi digno compañero y amigo el señor Cárdenas, indicó que cabian en ella todos los planes de instruccion pública posibles; pero bien pronto nos convencimos todos de que, si hubieran de ponerse aquí todas las bases, esto seria la misma ley; y con el objeto de que no pudiera salirse el gobierno de los principios del partido conservador, consignó ese principio en el preámbulo. ¿Qué mas podia hacer? Aunque hubiera consignado esa misma enmienda, no hubiera evitado esta discusion.

Por lo demas, ya ha manifestado el señor Cárdenas que al consignar esto en el proyecto era innecesario é ineficaz, y que no habia una fórmula á propósito para hacerlo. Por consiguiente es menester dejar esto á la buena fe del gobierno, y conocer que el ministerio no puede separarse en este punto de esos buenos principios.

El señor LASSO DE LA VEGA: En primer lugar diré al señor Gonzalez Serrano que no recuerdo haberme referido á su señoría en los términos que ha dicho.

Ya he dicho antes que el gobierno merece mi confianza, y añadiré que si votamos la ley de modo que no autoricemos mas que á estos señores ministros, convenidos; pero yo no tengo confianza en quien no conozco, y detras de este ministerio puede venir otro que yo no sé de qué personas estará compuesto.

El señor OROBIO: Seré, como siempre, muy breve; pero no puedo dejar de rectificar. Pocas palabras ha contestado mi amigo el Sr. Lasso de la Vega; pero son bastantes, porque su voz es muy autorizada, y porque las ha dicho muy bien para contestar al cargo de traer aqui nosotros un pensamiento oculto. Antes, el señor Posada Herrera apelaba á la buena fe del gobierno, del Congreso y de los diputados; y yo apelo ahora á su buena fe para que retire las palabras que ha pronunciado, y que tanto ofenden á los firmantes de la enmienda.

Yo he dicho desde el primer día: «Esta no es cuestion política; está mas alta que todas las cuestiones de gabinete; no se puede medir en este círculo estrecho.» Así lo han dicho todos los que se han levantado despues, y lo acaba de decir admirable y elocuentemente el señor Lasso de la Vega hace una hora. ¿Hay, pues, motivo para que una persona de la buena fe que yo reconozco en el Sr. Posada Herrera; de la larga práctica que tienen estos cuerpos; del conocimiento que tiene tambien de las personas que han presentado esta enmienda, diga lo que ha dicho? ¿Y cuándo, señores! cuando hoy mismo me he acercado al señor ministro de Fomento y le he pedido de la manera mas afectuosa, que por Dios buscásemos una fórmula con que entendernos, con que, unidos puesto que en la esencia estamos conformes todos, dando con ella una satisfaccion á los intereses católicos!

Yo me he dirigido al señor presidente de la comision y he dicho: «Suspendamos esta noche la votacion; procuremos hallar una fórmula para entendernos, para no desunirnos; que yo no quiero la desunion: que yo quiero la union, no solo del partido moderado, sino de todo el partido conservador; porque los partidos conservadores, si no viven muy unidos, morirán; porque la fuerza de la revolucion es grande; porque la fuerza de las malas ideas, es inmensa, señores; despues de esto, ¿hay motivo, hay razon para atribuirnos una idea oculta? No la hay, ni la puede haber.

Señores diputados, los que defendeis al gobierno podeis votar la enmienda ó desecharla, sin hacer por eso oposicion. Sus creencias, sus opiniones, sus sentimientos, el convencimiento que hayan adquirido en este largo debate, habrán formado su opinion; pero tengan entendido que de ninguna manera ataca la existencia en esos puestos de los ministros que tienen hoy la confianza de la Reina y la del Congreso.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo no he querido hacer alusion ofensiva á los señores que han hablado en contra, y no he hecho mas que contestar á una pregunta con otra. El individuo de la comision que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, cree que estas autorizaciones vienen á ser especiales á los gobiernos; pero no por eso podia poner ninguna de las frases que dice el Sr. Lasso, y solo pudo decirlo que dijo en el preámbulo.

El señor TEJADO: Se ha dicho que traemos aquí un pensamiento oculto, que le habíamos dado á la cuestion un carácter político.

A riesgo de decir una estravagancia, dije que no sabia qué era su política, y este sacrificio ha sido estéril. He dicho que tenia por un mal grave complicar la política y la religion, y los que hemos hablado en cierto sentido, las hemos separado. El Congreso juzgará si los señores que han hablado en otro han hecho lo mismo.

Por lo demas, entiendo el racionalismo del mismo modo que el señor Posada Herrera.

Leida de nuevo la enmienda, y puesta á votacion, fué esta nominal, á petición de varios señores diputados, resultando desechada por 124 votos contra 62.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa el dictámen de la comision de actas, aprobando las de Almería, y admitiendo como diputado al señor Almagro, y un voto particular del señor Navarro Villoslada proponiendo la nulidad.

Se dió cuenta de los nombramientos y demas trabajos hechos por las secciones, y se leyó y pasó á la comision una enmienda al proyecto de ley de imprenta.

El señor PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa; los de peticiones, y despues continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Noticias extranjeras.

CUESTION HISPANO-MEJICANA.

Washington 6 de junio de 1857.

Sr. Director de La Crónica:

En mi carta de ayer expliqué, segun mi modo de ver, cuál seria, y por qué motivos, la conducta de la Inglaterra y la Francia en la actual cuestion hispano-mejicana. Dije tambien lo que estaba haciendo Comonfort, lo que proyectaba, y por qué causas. Fáltame todavia examinar cuál es la posicion de los Estados-Unidos, y cuál será su accion probable en esta cuestion, y la situacion en que la España resulta colocada; y como consecuencia de todo, lo que la España podria y deberia tal vez hacer para salir airosa de la contienda, corriendo pocos riesgos y sin hacer demasiado costosos sacrificios.

Pero antes de entrar en esta materia, debo aclarar un punto que sin duda quedó dudoso en mi carta de ayer. Cree Vd. tal vez exagerada mi pintura de los peligros que corre la Europa monárquica por parte de los Estados-Unidos, si no les ataja los vuelos á tiempo. En tal caso, esta opinion no seria de Vd. solo: ella es, por desgracia, la de muchos hombres de Estado, que cegados no sé si por espíritu de rutina, suelen ver gigantes donde no hay mas que pigmeos, y no ven mas que pigmeos donde hay verdaderos colosos. Para que vea Vd. que nada de exageracion hubo en mi pintura, presentaré á Vd. tan solo unos breves datos estadísticos. Cuando los Estados-Unidos se hicieron independientes en 1776, su poblacion total solo subia á tres millones de habitantes. Han pasado desde entonces ochenta y un años, y la poblacion total de este pais es actualmente de mas de veinte y ocho millones. Y no vaya Vd. á suponer, como vulgarmente se supone, que este aumento asombroso es debido á la emigracion europea. Segun datos estadísticos oficiales publicados pocos meses ha, el total de emigrados europeos que han venido paulatinamente á este pais desde su independencia hasta el año pasado, apenas pasa de tres millones; y aunque no cabe duda en que este número es bien considerable, fácilmente comprenderá Vd. cuán lejos está de deberse á él este crecimiento inaudito de la poblacion norte-americana. La esposicion de las causas que han producido este crecimiento prodigioso, que no tiene paralelo en la historia, formaria un estudio muy curioso é interesante, pero estaria aquí enteramente fuera de lugar. Me limitaré, pues, sobre este particular, á notar estos hechos importantísimos, que la estadística pone fuera de toda duda: 1º La poblacion de los Estados-Unidos se duplica cada 26 años. 2º La fuerza reproductiva de este pueblo reside en su mismo seno; por consiguiente, continuará su operacion ordinaria, aun cuando por cualquier motivo cesase de dirigirse á los Estados-Unidos la emigracion europea.

Suponga Vd. ahora que la Europa sigue con las cuestiones de América la marcha ciega y de perdicion que ha seguido hasta aqui, y luego trasladese Vd. en imaginacion á la fin del siglo actual ó á principios del entrante; época no muy lejana por cierto, y que verán con sus ojos millones de los individuos de la generacion ya actualmente nacida, y cuando tal vez reinará en Francia el hijo del hombre grande que rige hoy sus destinos. ¿Qué ve Vd. por el Occidente? Un pueblo de mas de cien millones de habitantes, inteligentes, osados y emprendedores; en posesion de todo el territorio que se estiende desde el polo del Norte hasta el istmo de Panamá; dueños de la inmensa estension de las costas y de los golfos que este territorio tiene en el Atlántico y el Pacífico; poseionados de sus islas adyacentes, así como de los istmos; con un campo para su agricultura, que ya actualmente es el mas rico de la tierra, y surte á la Europa de trigo para sus graneros, de heno para sus ganados y de algodón para sus fabricas; con un comercio que hoy dia escende ya en toneladas al de toda Europa; con una industria que ahora en mil ramas importantes rivaliza ya con la europea, y que sigue desarrollándose con la mayor celeridad; cubierto de ferro-carriles, que ya en el dia de hoy esceden en estension á los de toda la Europa reunida; y dueños, en fin, de los distritos minerales mas ricos de la tierra en carbon de piedra, hierro, cobre, plomo, azufre, azogue, plata y oro. Y este pueblo coloso, que ya ha publicado al mundo sin embozo su programa, el principio por el cual ha de guiarse, que es la predestinacion, ó sea el destino manifesto, como aquí

se llama, creará todavia mas entónces en este destino, porque lo verá cumplido. El principio atroz de la predestinacion, por el cual este pueblo se declara ahora dueño por derecho divino de toda la América septentrional desde el polo al Norte hasta el istmo de Panamá, recibirá entónces una interpretacion mucho mas lata. No se olvide que otra de las pretensiones de este pueblo, otro de los objetos para el cual se dice tambien predestinado, es el de democratizar el mundo entero. Sus fuerzas son débiles ahora para impulsar tan grave empresa, pero no lo serán entónces; y los demagogos de todos los paises, cuando sueñen en sus saturnales de sangre y trastorno, verán muy cerca de sí, conducido por la fuerza maravillosa del vapor, el auxilio irresistible de un ejército de cien millones de cooperadores. Porque cada uno de los cien millones de habitantes de esta república estará animado, mas aun de lo que ahora lo está, de un odio implacable contra la Europa y sus instituciones políticas y sociales. Y este pueblo gigante estará todavia entónces en su juventud, y continuará creciendo....

Yo no sé si despues de esta ligera pintura, que ha de ser exactisima si la Europa no abre pronto los ojos y no pone sin tardanza manos á la obra, necesitaré todavia justificar los temores que espresé en la conclusion de mi carta de ayer. Puede ser que la estupidez ó la fatalidad, que parece haberles vendado los ojos, haga que los hombres de Estado de Inglaterra miren con complacencia el cuadro que acabo rápidamente de trazar, y consideren á estos cien millones de norte-americanos, no como á cien millones de enemigos, sino como á cien millones de consumidores de los géneros de sus fabricas, comprando cada uno de ellos á razon de ocho ó diez duros anuales de estos géneros. Pero en tal caso la Inglaterra olvida que el norte-americano es algo mas que un consumidor de géneros; y olvida tambien que los que la han humillado tan repetidas veces, siendo mas débiles, no se humillarán ciertamente ante ella cuando su fuerza sea infinitamente mayor; y que entre ambos pueblos existen cuentas muy atrasadas, cuyo ajuste se exigirá entónces con una rigidez inexorable.

No pierda Vd. de vista el cambio que se ha ido verificando en los Estados-Unidos. En tiempo de Washington, y cuando sus fuerzas eran muy débiles, el principio dominante de su política exterior era no meterse en nada con las demas naciones; ahora que ya se sienten fuertes, en todo quieren intervenir. Y á esto es preciso agregar, que á medida que se va alejando la época del principio de su existencia independiente, van perdiendo su fuerza aquellas ideas sabias y conservadoras de Washington y sus compañeros, y las van sustituyendo las de avanzados demagogos, que son los que á su vez han venido tambien á sustituir á la admirable generacion de los hombres grandes y sabios que fundaron aquella sociedad, los que actualmente la agitan, y á los que indudablemente vendrán á suceder otros de ideas mas exageradas todavia.

No falta quienes se halaguen con la idea, que es la que parece dominar entre los hombres de Estado de Inglaterra, de que los Estados-Unidos se dividirán al fin, y que entónces la una mitad formará contrapeso á la otra. Mucho es de presumirse esta separacion; pero ni ella atajará en lo mas mínimo el desarrollo de los Estados-Unidos, ni variará sus principios é intereses políticos y sociales. Estos principios é intereses serán idénticos en ambas mitades, que si bien se regirán separadamente en sus negocios anteriores, como lo hacen ya actualmente los diversos Estados que componen la Union, marcharán siempre en su política exterior con aquella union y perfecto acuerdo que debe necesariamente resultar de una identidad absoluta de origen, de principios, de instituciones y de intereses. Esta division de los Estados Unidos en dos grandes naciones independientes, lejos de debilitarlos les dará mas robustez, pues hará desaparecer para siempre la cuestion de la esclavitud, que es hoy dia el punto débil de esta sociedad.

No se conjura, pues, el grave peligro que corre la Europa, ni se trueca este peligro en seguridad, con sola la division de los Estados-Unidos en dos naciones distintas. Solo un medio seguro hay, uno solo, para conjurar este peligro y conseguir esta seguridad. No crea Vd. que me refiero á la guerra. La guerra es sumamente dispendiosa, y ademas, si se llevase á los Estados-Unidos, seria mas difícil, y su resultado menos seguro de lo que generalmente se cree. Esta es una nacion, que si se halla malisimamente organizada para hacer una guerra de invasion, que solo pudo salirle bien con una potencia tan débil como Méjico, se halla sin embargo admirablemente dispuesta para una guerra defensiva. Ademas, la guerra es un medio bárbaro que solo debe adoptarse cuando no hay absolutamente otro de que echar mano.

El medio á que me referí es mucho mas seguro é infinitamente mas fácil y económico que la guerra. Muy poco tendria la Europa que arriesgar y que gastar para ponerlo en planta, bastando casi para ello un poco de buena voluntad y una resolucion firme. Consiste únicamente este medio en salvar la nacionalidad de Méjico, y con-

solidar las pequeñas repúblicas de la América Central en un solo gobierno firme y vigoroso. Este gobierno, que debería fundarse sobre bases muy distintas que las muy deleznablez en que hasta ahora se han apoyado todos los gobiernos que ha habido en aquellos países, debería estar por algunos años bajo la protección de Europa. Aquellos países vendrían á formar entónces la Polonia que contendría los avances de la Rusia occidental; ellos salvarían los istmos y las islas para Europa; las inmensas riquezas minerales que aquellos países encierran en sus entrañas, no vendrían á aumentar los elementos de poder de los enemigos de Europa: el seno mejicano y el golfo de Cortés, no vendrían á ser dos lagos norte-americanos, y se salvaría en el Atlántico y el Pacífico una grande é importantísima extensión de costas. La emigración europea podría fácilmente dirigirse casi en su totalidad hácia aquel rumbo: la población aumentaría rápidamente, y pronto se formarían allí mercados que poco les faltaría, si no fuesen tan productivos para la industria inglesa como los de los Estados-Unidos. El cultivo del algodón se desarrollaría allí en gran parte, sin dar nuevo pábulo á la esclavitud, como sucederá si los Estados-Unidos se apoderan de ellos, sino con el trabajo de los indígenas acostumbrados á los climas calientes; y esto produciría para las fábricas europeas el bien incalculable de no depender enteramente de los Estados-Unidos, como ahora dependen, para proporcionarse aquella primera materia tan indispensable para sus trabajos, y en fin, la identidad de principios y de intereses haría de aquellos pueblos, ya cimentados y fuertes, los aliados de Europa, y facilitaría el establecimiento del equilibrio político en América, tan necesario allí como en Europa, para el bien de la Europa misma.

Yo no sé si estas ideas hallarán eco entre los que pueden reparar el mal, ni sé tampoco si llegarán á percibir toda la gravedad de este mal, que es infinitamente mayor de lo que yo puedo manifestar en una simple carta. Pero lo que sí sé positivamente es, que *el tiempo urge*, y que si el remedio que indico ha de ser aplicado, es preciso que lo sea pronto, so pena de ser inútil. Las circunstancias son singularmente propicias. La tiranía insufrible de Comonfort en Méjico, y el drama sangriento de Walker en Nicaragua, han uniformado la opinion pública en aquellos países, que recibirían entusiasmos, con los brazos abiertos, como un don del cielo y como su única salvación, el auxilio y la protección de Europa. Es tal allí el estado de la opinion, que en Méjico especialmente, el órden de cosas actual caería desplomado de un golpe y desaparecería como de un soplo al solo anuncio fundado de que una reacción conservadora podía contar con apoyo europeo. Pero es preciso tener en cuenta que en aquellos países todo pasa con rapidez, y que la desesperación produce aceleradamente nuevas é imprevistas combinaciones. Las circunstancias actuales no volverán á presentarse jamás; la unión de las diversas provincias que componen la república mejicana, que todavía existe, y que tanto facilitaría la combinación, ha de ser de duración muy corta. La acción enérgicamente disolvente de los Estados-Unidos sobre Méjico se ejerce cada día con mas fuerza, y esta acción, en vez de ser contrarestanda, es eficazmente auxiliada dentro del corazón mismo del país por el actual gobierno mejicano. En una palabra, todo anuncia el fin próximo de aquella desgraciada república. ¿Y qué sucederá despues? La Europa, que puede ahora sanar un enfermo, no podrá despues resucitar un cadáver.

¡Hoy todavía es tiempo: mañana será ya tarde!

Dispense Vd. el que me haya estendido tanto en esta cuestion, que se me vino á las manos como por sí sola. Ella es la verdadera cuestion, la gran cuestion, la cuestion, digámoslo así, *general*. Su importancia inmensa, su urgencia del momento, y lo poco que parecen apercibirse de esta urgencia los gobiernos de Europa, ya que en efecto se aperciban de lo grave de la cuestion, y además, lo íntimamente ligada que está con la *particular* entre España y Méjico, son para mí suficiente disculpa. (Crónica.)

Bayona 27 de junio.

Ha llegado esta mañana la señora infanta doña Josefa de Borbon, con sus niños, alojándose en la fonda del Comercio. También ha llegado ayer á esta á las ocho de la noche, procedente de España, el general Prim, y se ha alojado en la fonda de San Estéban.

Gracias al tiempo hermosísimo que estamos disfrutando, cuyos benéficos resultados se hacen sentir en toda Francia, la cosecha continúa presentándose bajo los auspicios mas favorables. En muchos puntos se ha empezado á hacer ya la siega de los centenos y la del trigo no tardará en seguirle, si continúan los fuertes calores que se experimentan desde hace algunos días, cosa no muy común en este país. El maíz, que es una de las riquezas principales de este suelo, se desarrolla á vista de ojo de una manera admirable y hace presagiar una rica cosecha, si algun accidente imprevisto no viene á frustrar nuestras esperanzas. Las viñas, en lo general presentan un aspecto agradable y nos prometen cerca de una mitad de cose-

cha ordinaria, si el *oidium*, que se ha manifestado ya en varios puntos, no continúa desarrollándose: para detener sus progresos se hacen esfuerzos extraordinarios por todas partes, combatiéndole de mil maneras diferentes, pero mas particularmente por medio del azufre que, segun parece, produce efectos admirables; así es que van ya empleados este año mas de treinta y dos millones de kilogramos de esta sustancia mineral, que tiene tambien la virtud no solo de detener los progresos del mal, sino de bonificar las tierras. En casi todos los países viñícolas empezaba á sentirse una baja considerable en los precios del vino, y aquí mismo se advierte que la importación de los vinos españoles no es tan considerable como lo ha estado siendo en los meses anteriores, llegando en algunos de ellos, como en el de abril, á contarse cerca de seis millones de litros introducidos solo por la aduana de Bayona. En estos momentos hay cierta calma en las transacciones de este género, efecto de la expectativa en que se hallan los grandes especuladores, cuyos almacenes están atestados de barricas: los precios, sin embargo no han disminuido. Como no hay un mercado regularmente establecido para este artículo, no puede decirse á punto fijo, pero en lo general son desde 50 céntimos hasta 70 por litro, segun la diferente calidad del vino. Los vinos de Aragón espesos y cargados de color son mucho mas estimados y buscados porque se prestan mejor á las manipulaciones, y sirven para la fabricación de otros vinos por medio de la operación que aquí llamamos *coupages*, que nos dan excelentes vinos de Burdeos y de otros puntos no ménos afamados, nacionales y extranjeros. Hasta ahora no conocíamos los vinos comunes españoles y el gran partido que se podía sacar de ellos para la bonificación de nuestros vinos ó para la fabricación de otros nuevos. Nuestra industria que en este ramo estaba ya bien adelantada, no llegaba sin embargo mas que hasta la fabricación de escelentísimos vinos generosos de todos los países del mundo conocido; así es que nuestras fábricas de estos vinos, como por ejemplo la de Cete, nos procuraban el dulce placer de saborear los famosos vinos de Jerez, dulces y secos, el moscatel, la malvasía, el Málaga, el vino de Chipre, el Lácrima Cristi *en tanti quanti*, y esto á precios mas ventajosos que los que se venden generalmente en los países de sus nombres respectivos. Ahora, repito, empezamos á conocer una parte de los vinos ordinarios que la España posee, y visto el gran partido que puede sacarse de algunos de ellos, estoy cierto que á pesar de que abundantes cosechas vengan á quitarnos todo temor de que nos falte este precioso líquido, y de que, como es consiguiente, vuelvan á restablecerse los derechos de entrada, siempre se hará cierta importación de vinos españoles, que no tendrá, es claro, la importancia de la que se está haciendo estos años; pero que no dejará de procurar algunas ventajas á los países viñícolas fronterizos.

El *oidium* no ataca este año solo á las viñas: tambien los árboles frutales están sufriendo este *cólera* vegetal; así es que las frutas serán escasas este año y malas, contra todo lo que se esperaba: en cuanto á la manzana, que es de gran recurso en este país, la cosecha será nula. Las patatas que hasta ahora presentaban un aspecto magnífico, empiezan tambien á sufrir, y es de temer que los estragos de la enfermedad que las ataca y las hace podrir aun ántes de recogerlas, no nos prive este año todavía de este precioso tubérculo, cuyo elevado precio en el pasado, hacia de él en las mesas un plato de lujo. No es solo el *oidium* el que ataca á las viñas: en muchos puntos están sufriendo el mal designado bajo el nombre de *erineum vitis*; enfermedad ménos temible y mas fácil de combatir.

Está llamando la atención en estos dias en Tolosa, un verdadero prodigio musical; uno de esos fenómenos que de tiempo en tiempo nos ofrece la naturaleza, como para hacernos ver de lo que ella es capaz cuando quiere colmar con alguno de sus superabundantes dones á alguna de sus criaturas favoritas. Este prodigio es la niña italiana Emilieta de Tigris, que de edad solo de 4 años, posee el piano, ese instrumento rebelde que tan pocos llegan á poseer regularmente despues de 12 y 15 años de estudios y trabajos seguidos, de una manera que causa admiración á cuantas personas tienen el gusto de oirla. Esta tierna criatura, cuyas manecitas apenas tienen fuerza bastante para hacer mover las teclas del poderoso instrumento, arranca de él sonidos deliciosos, vibraciones desconocidas, que encantan y conmueven, y no solo ejecuta con la mayor precisión piezas de una dificultad conocida, trozos de ópera escogidos, sino que ella misma compone é improvisa. Ya ha dado varios conciertos cada vez mas concurrecidos, pues todos quieren oír y ver por sí mismos á este ser delicado, que escita el mayor interés, tanto por su precocidad musical, apenas creíble, como los temores que inspira de no verle llegar á un completo desarrollo y perfecta madurez al notar sobre su figura pálida y ennegrecida las señales de una fatiga superior á sus fuerzas é impropia de su edad. Es probable que tengan Vds. el gusto de oirla en esa.

Parece que se ha desmentido el atentado cometido contra la persona del rey de Nápoles, en

Gaeta, el 11 del actual. Segun *L'Italia del Popolo*, un húsar había disparado un pistoletazo, de cuyas resultas S. M. había sido herido ligeramente. Como las cartas y otras correspondencias de aquel punto nada hablan de un acontecimiento tan notable, es de suponer que sea falso.

El casamiento del príncipe Federico Guillermo de Prusia con la princesa real de Inglaterra, se ha fijado definitivamente para el día 18 de enero del año que viene, por coincidir en este día el aniversario de la erección de la Prusia en reino, elevando á la antigua casa de los marqueses de Brandemburgo á la categoría de casa soberana y real. (Fénix.)

Paris 2 de julio.

Partes de Berlin anuncian que el czar ha llegado á Darmstadt.

En los propios partes se dice que la contestación del gobierno de Dinamarca á la última nota de los gabinetes de Viena y Berlin sobre el asunto de los ducados se ha recibido ya en las dos últimas capitales.

Escriben de Paris con fecha 30 de junio lo siguiente al *Mensajero del Mediodía*:

«Nada hay tan á la órden del día como los rumores de la Bolsa, rumores contradictorios, sin embargo, y siempre inseparables de la situación financiera, puesto que estamos á fin de mes, época ordinaria y de liquidación.

Los bolsistas decían, pues, que decididamente el Emperador había accedido á las instancias de Inglaterra, pidiendo que tomasen parte en la expedición contra China algunas tropas francesas. Ayer ya os dí cuenta de ese rumor que no parece justificado por nada sino por algunas órdenes expedidas por el ministerio de Marina á algunos de nuestros puertos militares, para disponer algunos buques de transporte con el objeto de hacerse á la mar. La gravedad de las noticias de la India, mejor apreciada hoy, ha inducido sin duda á los bolsistas á esplotar de nuevo los rumores de estos últimos dias.

Dícese tambien que va á plantearse, mientras que M. Fould sea ministro interino de Hacienda, la gran reforma de la Bolsa de que tanto se ha hablado; añádesse que M. Fould no fué últimamente á Londres mas que para examinar si era posible la aplicación de los reglamentos de la Bolsa de Londres á la de Paris, y que en este concepto, se declararán vigentes los reglamentos de la Bolsa de Londres, los cuales importarian la supresión de los corredores intrusos, y la no publicidad de las compras y ventas de fondos públicos y otros valores practicadas esclusivamente por agentes de cambio. Con efecto, en Londres la entrada en el stock-exchange (sala de corredores) donde se negocian los consolidados y diferentes acciones, no es pública. No necesito añadir que este rumor que hacen circular veinte y cuatro horas há nuestros especuladores, no se funda absolutamente en nada. Mañana, sin duda, ya no se tratará de ello.

Idem 3.

Escriben de Paris con fecha 1º de julio lo siguiente al *Mensajero del Mediodía*:

«M. Baroche está en las aguas de Mont-Dore desde algunos dias. Esta tarde M. de Montalembert parte para Vichy.

El aviso de vapor, el *Ariel*, que acompañó el año último al *Reina Hortensia* en su escursión á Islandia, acaba de llegar á Cherburgo, en el Havre. Tambien ahora el *Ariel* escoltará al *Reina Hortensia*, á bordo del cual se embarcará el príncipe Napoleón.

Hoy en el mercado de trigo ha desconcertado completamente á los pocos especuladores al alza que quedaban todavía, la noticia de que el gobierno belga iba á levantar en 15 de julio la prohibición de entrar en Francia, los cereales procedentes de Bélgica. Por otra parte todos esperaban una gran baja para dentro un mes, época en que se habrá recogido la cosecha en la mayor parte de Francia.

Aunque la situación es tan favorable en el mercado de trigo, no sucede lo propio en la Bolsa. Hoy continúan en baja todos los valores, y los especuladores y

capitalistas se quejan de la escasez de metálico. Por desgracia se teme, á consecuencia de los sucesos de la India, que las plazas inglesas se vean apuradas por mucho tiempo y que esto produzca de rechazo malos resultados entre nosotros.

La baronesa Vigier (antes Sofía Cruvelli) se encuentra actualmente en sus posesiones situadas cerca de Vannes. La señora de Vigier que no ha vuelto á cantar en público una sola vez desde que dejó el teatro, ha consentido en cantar cuatro piezas en un concierto que se dará en Vannes el día 25 de julio. Es verdad sin embargo que el concierto tiene un objeto de beneficencia, y que nunca se habrá empleado mejor el talento de la cantatriz.

M. de Tocqueville que hace algunas semanas está viajando por Inglaterra vuelve á Paris. M. de Tocqueville, autor de una obra muy celebrada sobre la *Democracia en América*, está preparando, segun se dice, un trabajo análogo relativo á Inglaterra.

Seccion comercial.

Barcelona 3 de julio.

La calma que se observa en el mercado es casi general hasta en aquellos frutos y efectos en que nos ocupamos rara vez. En su consecuencia las operaciones han sido cortísimas, excepto en alguno que otro renglon determinado, á precios bien sostenidos por los azúcares, cacao, café, aguardientes de caña y algodones, señalándose alguna flojedad en los cueros á causa de las muchas existencias que tenemos y del ningun pedido que reciben los curtidores, y cierta propension á descenso en los trigos y harinas, debido á que las noticias que recibimos fortalecen cada dia mas las esperanzas concebidas respecto á la cosecha de cereales del año corriente.

Ocupándonos, pues, con preferencia de ella en razon de ser la que ha de poner término á la escasez y carestía que en nuestros mercados se viene sufriendo, podemos empezar diciendo que está poco menos que asegurada, y sobre todo en los granos inferiores, avena, centeno y algarroba: la de trigo ya toca á su completo desarrollo: el tiempo húmedo y fresco de los dias anteriores ha sido excelente para la granazon. Salvas muy pocas excepciones, todas las noticias están contestes en que así en las grandes comarcas productoras, como las Castillas, Estremadura y Andalucía, lo mismo que en las que pueden considerarse como consumidoras, y en esto nos referimos á Cataluña, la recolección de granos será crecida y abundante, y en no pocos parajes extraordinaria y sin igual en algunos de los años pasados.

En tan satisfactorio estado, debemos manifestar que se ha descubierto un medio sencillísimo para preservar el trigo del gorgojo que hasta aquí causaba anualmente en Europa pérdidas calculadas en 400 millones de reales. Este medio consiste en colocar en diferentes puntos del granero algunos puñados de cáñamo que tenga aun los cáñamones en la cascarrilla. El olor del cáñamo basta para ahuyentar el gorgojo.

En varias comarcas de Cataluña, de Valencia y de Aragón donde se tenían grandes esperanzas de que no hiciese el *oidium* sus acostumbrados estragos en vista de la lozanía y frondosidad de los sarmientos, y de que no se había presentado la terrible parásita, la enfermedad comienza á desarrollarse en los viñedos. En Zamora y otros puntos de Castilla las últimas lluvias han hecho desaparecer el *oidium*, y el fruto se presenta con abundancia, y con especialidad los albillos.

En azúcares, cacao y café nada absolutamente sabemos haya ocurrido no siendo alguna que otra venta al detall para satisfacer pequeñas necesidades del consumo, y aun á los mismos precios que tenemos avisados. La demanda en los primeros es poco ménos que nula, siendo bastante buenas las existencias, al paso que son cortísimas en los últimos. Sin embargo, ninguna apariencia de baja se observa en ninguno de ellos.

En la Habana, el 10 de junio, estaba encalmado el mercado, pero los precios seguían muy firmes, ascendiendo las existencias en aquella plaza y en la de Matanzas á 330,000 cajas.—Las melazas estaban asimismo encalmadas, hallándose reducidas las existencias á 6000 bocoyes.—Cambios y flotes encalmados. El estado sanitario de la isla era generalmente satisfactorio.

Algodones.—Como la situación fabril no presenta visos de mejorar por ahora, habiendo como hay gran cantidad de géneros en los almacenes, los fabricantes manifiestan mucha morosidad en la compra de este lanaje. Las operaciones, pues son reducidas, pero los precios siguen firmes de 22 á 25 pesos sencillos—rs. 52855 á 45747—por Nueva-Orleans, segun condiciones de la venta ó plazo y de 21 á 22 pesos—rs. 51560 á

328'53—por quintal el Charleston, en iguales circunstancias.

En Nueva-York, segun carta del 16 de junio las noticias favorables que habian recibido de Europa, fechadas el 3, habian dado grande impulso a su mercado algodnero, pues si bien las operaciones no fueron de mucha cuantía, los precios, en cambio, habian mejorado de 1/4 cent.—Los avisos que se recibian sobre el estado de la cosecha en pié, no obstante su retardo eran mas satisfactorios.

Aguardiente de caña.—Continúa sostenido, con ventas bastante regulares, pues ademas de diferentes que se han pasado por pequeñas partidas se han realizado 60 pipas introducidas de la Habana por la polacra-goleta «Rengo» á 62 duros una, y 100 pipas de las que hay en depósito á 63 duros, siendo la graduacion de 49 á 20 1/2. Al detall se han pagado 64 y hasta 65 duros por pipa.

Acites.—Encalmados y los precios han tenido alguna modificacion. Las transacciones han sido cortas en la presente semana, habiéndose pagado los de Urgel á 24 duros 8 rs., y los de Aragon de 23 á 23 1/4 duros por carga. La causa de la flojedad en los valores de este líquido no sabemos encontrarla por hoy sino en las noticias altamente favorables á la cosecha que se prepara en todas partes.

Cueros.—En completa calma, no habiéndose pasado venta alguna, á lo ménos que sepamos, desde nuestra anterior Revista. Los curtidores están enteramente fuera de la plaza por no tener pedidos de suela hace tiempo; los arribos sin ser de importancia son frecuentes y han aumentado considerablemente las existencias. Los precios, en tal situacion se presentan flojos y se vislumbra en ellos cierta tendencia á la baja.

Cebada.—Despues de las ventas anunciadas en nuestra anterior nada sabemos haya ocurrido. La calma es notable y los precios inclinados á descenso.

Harinas.—Encalmadas, precios flojos y con apariencias de descenso. Las operaciones que se han hecho en procedencias de los Estados Unidos, se han cerrado, segun clase y el dia de la semana, á duros 9 3/4, 9 1/2, 9 1/8 y hasta á 9 por barril, habiendo habido clases muy inferiores que se han cedido á menos de este último límite. Las de Marsella con marca Co. S. se han detallado de 76 á 80 rs. por quintal. Por una partida recién llegada de Santander pretenden sus dueños 104 rs. pero no sabemos haya merecido oferta. Las existencias son regulares.

Habones.—Continúan detallándose á 4/4 reales la cuartera. Una partida que hace algun tiempo estaba en el muelle ha pasado en su mayor parte en almacén, vendiéndose la restante sin que hayamos podido inquirir el precio que ha conseguido.

Maiz.—Las existencias son regulares. Se han realizado dos partidas: una de Ibraila compuesta de 350 cuarteras á 42 rs. una, y otra de Galatz á 40 rs. Ademas se han enagenado unas 6,000 cuarteras de Alejandria, cuyo precio ignoramos, pero como la clase era bastante inferior, suponemos seria tambien algo bajo el precio estipulado.

Trigos.—Encalmados y precios flojos; los de Norte América, blancos, se han hecho de 90 á 94 rs. la cuartera, y una partida muy superior á 95 rs. El rubio se ha pagado á 84 rs. pidiéndose por buenos 88 á 90 rs., y se dice que una partida muy superior ha logrado 92 3/4 rs; el de Marianópolis, de 80 á 82 rs.; el de Sandomirca, de 68 á 99; el de Lombardia, á 84 rs., por el de Polonia piden 68 rs.

Por una partida de xexa de la nueva cosecha, que nos ha llegado de Alicante, piden sus dueños 92 rs. la cuartera.

En Marsella el 1º del actual los trigos estaban en descenso sensible, ofreciéndose los disponibles á cualquier precio. Los arribos y el magnífico estado de la cosecha habian desconcertado á los especuladores á la alza en términos que reinaba entre ellos un pánico difícil de describir.—J. S.

Lugo 24 de junio.

Son de escasa importancia las noticias que podemos comunicar hoy á nuestros suscritores relativas al movimiento mercantil en la última quincena. Los precios de artículos coloniales y peninsulares apenas han sufrido alteracion. Sostienen muy elevados á pesar de las limitadas y poco importantes transacciones que se han realizado en nuestras plazas marítimas. Los tenedores de azúcares pretenden mayores precios de los que han tenido hasta aquí, y si pronto no hubiese algunos arribos de consideracion es probable tomen mayor valor.

No obstante la proximidad de la cosecha de cereales y el buen aspecto que en lo general presentan los campos, no se advierte descenso en los precios, si bien es verdad que como son escasas las existencias no abrigamos tampoco esperanza de baja hasta la recoleccion.

Ha decrecido considerablemente la estraccion de carnes saladas y las ventas de ganado vacuno en nuestras ferias. No así el mular que empieza á tomar alguna importancia; y debemos prometernos buenas ventas en este año si, como es de creer, se normaliza el precio de la cebada en las Casti-

llas y Aragon, que son las provincias para las cuales se estrae en mayor partida el ganado mular.

Precios de cereales en el último mercado: Trigo á 84 rs. fanega.—Centeno de 68 á 70 idem.—Cebada de 64 á 66 idem.—Maiz á 84 idem.

Nava del Rey 25 de junio.

Apenas se han hecho operaciones en el mercado de la presente semana. El trigo ha vuelto á descender los 4 rs. en fanega que subió en la semana última, véndese de 78 á 80 rs. fanega. La cebada sigue mas rápido descenso y se vende la fanega á 38 rs. En los demas granos no se han hecho ventas y en los líquidos continúan los mismos precios.

Palma 14 de julio.

Suscripcion abierta en casa de D. Rafael Pomar para socorrer la miseria de Asturias.

	Rs.	vn.	cs.
D. Manuel Elias de Quirós	20		
El ayuntamiento y secretario de Felanitx.	360		
Sr. cura párroco y clero de id.	350		
Algunos particulares de id.	345		
Sr. cura párroco de la villa de Binsalem.	80		
El clero de la misma.	242		
El ayuntamiento y secretario de id.	277		
D. Salvador Antich de id.	24	25	
Dr. D. Andres Beltran de id.	24	25	
Muy Iltre. Sr. D. Onofre Gradolí de id.	24	25	
D. Miguel Ferrer y Serra de id.	24	25	
Dª Martina Gelabert de id.	24	25	
Varios individuos de la misma villa han puesto en manos de su cura párroco	324	75	
El Sr. cura párroco y clero de Campos.	60		
D. Bartolomé Mesquida de Antonio de idem.	40		
Dª Francisca Luisa Mas de id.	49		
Varias personas piadosas de id.	79		
Tribunal de comercio.	440		
D. Juan Ferrá.	40		
Sr. cura párroco, ayuntamiento y vecinos de la villa de Andraitx.	514		
Sr. cura párroco, ayuntamiento y vecinos de la villa de Valldemosa.	380	33	
Los empleados de la secretaria de la Junta provincial de Beneficencia de Palma.	20		
Id. id. del Hospital.	68		
El director de la Casa de Espositos.	40		
D. Antonio Tortella, escribano de la villa de Inca.	20		
D. Guillermo Fiol Pro. y vicario de dicha villa	6		
D. Pedro Francisco Salas Pro. de id.	4		
D. Francisco Llabres Pro. de id.	4		
D. Jacinto Alcover, juez de primera instancia de id.	40		
D. Miguel Amer, alcalde de id.	40		
D. José Perez, administrador de rentas de idem.	20		
D. José Castelló, secretario de id.	20		
D. Francisco Brunet, concejal de id.	4		
D. Miguel Pujadas id. de id.	4		
D. Tomas Masot id. de id.	4		
D. Miguel Fiol id. de id.	4		
D. Antonio Mateu id. de id.	4		
Producto de una cuestacion de id.	346		

(Se continuará.)

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN ENRIQUE EMPERADOR Y SAN CAMILO DE LELIS FUNDADOR.

San Enrique I, emperador de Alemania, que guardó perpetua virginidad con su esposa Cunigunda: trajo á la fe de Cristo á san Estévan rey de Hungría con casi todo su reino. Murió en Bamberg el año 1024.

San Camilo de Lélis fué fundador de la orden de los clérigos menores, ministros de los enfermos, llamados Agonizantes. Cuando estaba aun en el seno de su madre, vió está á su hijo con una cruz roja en el pecho, seguido de otros jóvenes adornados con la misma insignia. Este presagio, apesar de la vida libre que como á militar tuvo el Santo en su juventud, se vió cumplido cuando Camilo instituyó su nueva orden en uno de los hospitales de Roma, acabando sus dias con raros ejemplos de caridad el año 1614.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la iglesia del Santo Hospital general á las seis y media de la tarde se hará la novena de la Virgen santísima del Cármen, y concluida se cantarán solemnes completas en preparacion á su festividad.

En Santa Teresa á las nueve y tres cuartos de la mañana se dará principio á las cuarenta horas dedicadas á Ntra. Señora del Cármen: por la tarde á las seis y media despues de la novena cantará la música solemnes completas, reservándose á las ocho y cuarto S. D. M.

En Santa Clara al toque de oraciones se practicará el piadoso ejercicio en honor de la muerte de María santísima y su gloriosa Asuncion á los cielos, con música y esposicion del Santísimo.

El viernes 17 del corriente

Á las diez y media de su mañana se dará principio, en el monasterio de religiosas Magdalenas, á una novena que varios devotos de la beata Catalina Tomas dedican á esta bienaventurada virgen.

Anuncios oficiales.

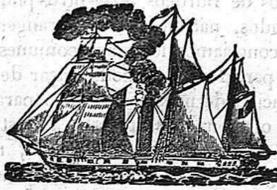
ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, D. José Cherif.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin comercial y marítimo.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos, su capitan el alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS, Saldrá para Barcelona el juéves 16 del que corre á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS PARTICULARES.

DIENTES ARTIFICIALES.

GARANTÍA DE QUINCE AÑOS DE DURACION.

El artista Mr. Descole ha cambiado de domicilio y vive actualmente entre el mercado y el Borne, casa número 41, piso 2º

INTERESANTE.

El encargado del despacho de comidas, establecido en la plaza de Cort, frente la cárcel, trasladada su domicilio en la calle del horno den Frasquet, cerca las Miñonas, casa número 16, piso segundo, en donde se servirán platos al estilo catalan y frances, con la actividad, esmero y baratura que acostumbra.

TIENDA DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÚM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirte las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

ALQUILERES.—En la calle de las Capuchinas núm. 20, manzana 16ª, hay un primer piso para alquilar, con tres cuartos dormitorios y demas comodidades necesarias: darán razon en la casa núm. 47 de dicha calle.

ALMONEDA.—La habrá de muebles, enseres, ropas, alhajas y demas desde el juéves próximo 16 del corriente desde las nueve de la mañana á la una, y desde las cuatro de la tarde á las siete, en la casa zaguán manzana 35, núm. 44, calle de la puerta de la Calatrava.

REMATE.—El dia 24 del corriente á las ocho y media de la noche se subastará y rematará al mejor postor la casa manzana 15, núm. 72, calle del Bauló, cerca el peso dela Harina.

TEATRO DEL CÍRCULO MALLORQUIN.

Habiendo obtenido el beneplácito de esta Sociedad para dar en el teatro de la misma once funciones de zarzuelas, los Sres. Cavaletti y compañía, se avisa á los caballeros socios y demas que gusten abonarse se sirvan presentarse en el despacho del expresado teatro desde el dia 12 del que rige de diez á dos por la mañana y de cinco á ocho por la tarde para elegir la localidad que les acomode.

PRECIOS.

Entrada y asiento para los señores socios, la cual no es transferible. 15 rs. vn. Entrada y asiento para los no socios, de-

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

LISTAS DEL LLOYD.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A LA HABANA.

Dia 9 de junio.—Astrea, su capitan Oliver. Dia 10 idem.—Rosita, su capitan Colom.

MERCADO DE PALMA DEL SÁBADO

14 DE JULIO.

Precios corrientes de los artículos de consumo que á continuacion se espresan.

MEDIDA Y PESO MALLORQUIN.	PRECIO MENOR.			PRECIO MAYOR.		
	Libras.	Sueldos.	Dineros.	Libras.	Sueldos.	Dineros.
Trigo en la cuartera.	6			6	18	
— En el muelle.						
Candeal xexa.				7	4	
Cebada (ordi) en ambos puntos.				3	6	
Habas del pais, en la cuartera.				4	10	
Id. del continente, en el muelle.				5	2	
Habichuelas.				9		
Garbanzos.				7	4	
Guijas.				5	10	
Arroz.				1	13	
Acete.				1	11	
Vino comun viejo.				4	6	
— Id. nuevo.				3	10	
Aguardiente de 19º.				8	10	
Vaca.				1	10	
Carnero.				9		
Tocino.				13		
Leña partida, de olivo.				5	6	
Id. en troncos, de pino.				4	6	
Carbon.	6			6	4	
Algarrobas.				1	8	
Almendron.				28		
Queso.	16			18		
Lana.	22			24		
Paja.				10		

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR RESPONSABLE